



Expediente: 529/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) C/ DIP RODOLFO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/09/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DIP, RODOLFO -DEMANDADO/A

20341869227 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 529/22



H20501273530

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) c/ DIP RODOLFO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 529/22.-

Nota Actuarial: presento a despacho informando a S.S. que la parte demandada ha dejado vencer los términos de ley para oponer excepciones, encontrandose el mismo debidamente intimado de pago. Secretaria.

CONCEPCIÓN, 23 de septiembre de 2024.-

Téngase presente el informe que antecede. Siendo el estadio oportuno: Practíquese planilla fiscal por Secretaria. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.FMG.-

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.